

AVISO IMPORTANTE

Reconocimiento de Beneficio Oferta

En el primer día del mes siguiente a 59 días desde la fecha de alquiler, empleados serán elegibles para beneficios.

Debe inscribirse o renunciar la cobertura dentro de 30 días desde su fecha de alquiler por las siguientes opciones.

- (1) Complete el formulario de inscripción de 2018 y envíe a recursos humanos.
- (2) Ir a www.psg.tsebenefits.com para hacer sus elecciones de beneficios.

En el caso de que su inscripción no se devuelva en plazo de inscripción, se asume que sus ofertas de beneficios son renunciadas. No serán capaces de solicitar los beneficios hasta el siguiente período de inscripción abierta, a menos que tenga un cambio calificado en estado de familia. Un cambio calificado en situación familiar como lo define el IRS permite cambios de beneficios fuera del período anual de inscripción abierta que el cambio es consistente con el evento de calificación. Los siguientes son algunos ejemplos matrimonio, divorcio, nacimiento, adopción, pérdida de otra cobertura de salud o un cambio en el estatus de elegibilidad de sus dependientes.

Mi firma abajo reconoce lo siguiente.

- (1) Me han ofrecido cobertura médica esencial asequible y mínima bajo la ley de cuidado asequible de (ACA).
- (2) Entiendo que si no presento un formulario de inscripción completado en el plazo de inscripción ya mencionados, estoy rechazando cobertura para el año actual del plan.
- (3) Inscripción para los años futuros del plan tendría que ser completado y enviado cada año, la inscripción no es automática. Si en ese momento, quiero participar en el plan, es mi responsabilidad en contactar a recursos humanos.

Fecha: _____

Fecha límite de inscripción: _____

Numero de Seguro De Empleado: _____

Firma de Empleado: _____

Nombre: _____